

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

INICIO DE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA OTORGAR AL GRUPO DE RESCATE E INTERVENCIÓN EN MONTAÑA (GREIM) DE POTES LA ORDEN DEL MÉRITO CIVIL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0168]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0168, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a inicio de los trámites necesarios para otorgar al Grupo de Rescate e Intervención en Montaña (GREIM) de Potes la Orden del Mérito Civil

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/4300-0168]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la década de los años 60 del S. XX el aumento de las actividades al aire libre trajo consigo la nueva necesidad de rescatar a personas accidentadas o extraviadas en áreas de montaña, siendo los puestos de la Guardia Civil los primeros en recibir los avisos de accidente, atendiéndolo con los medios a su alcance.

En 1967 se crean las Unidades de Esquiadores-Escaladores, encargadas tanto del rescate en Montaña como de la vigilancia de los pasos fronterizos en los Pirineos, en 1981 se reorganiza el Servicio creándose los actuales Grupos de Rescate Especial de Intervención en Montaña (GREIM).

Actualmente las unidades de montaña son las Secciones, Grupos y Equipos, estas Unidades se agrupan en Áreas cuyo ámbito territorial corresponde a uno o varios macizos montañosos.

En nuestra Comunidad Autónoma está el Grupo de Rescate e Intervención en Montaña (GREIM) de Potes que pertenece al área de Cangas de Onís.

Tienen la misión de ejercer las funciones encomendadas a la Guardia civil en las zonas de montaña y de difícil acceso, como son el rescate de personas, la investigación de accidentes, la conservación de la Naturaleza, la seguridad ciudadana en instalaciones deportivas de montaña, estaciones de esquí y competiciones deportivas, la colaboración en la prevención de accidentes y promoción de la seguridad en montaña.

Y estas funciones las hacen en muchas ocasiones en situaciones adversas, salvando vidas a lo largo de los años poniendo en peligro las suyas. Algo que ocurrió las duras y adversas jornadas del pasado mes de abril: los días 27 y 28

estos profesionales debieron enfrentarse a un nuevo reto, triste reto, que era rescatar los cuerpos sin vida de tres jóvenes montañeros de Zamora.

El Ayuntamiento de Potes, por esta y otras heroicidades, ha solicitado del Ministerio de Asuntos Exteriores la distinción a estos agentes con la Medalla al Mérito Civil. Desde el Partido Popular vemos necesario que la Institución que representa la soberanía del pueblo cántabro se sume a esta petición.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a dirigirse al Gobierno de la Nación para que el Ministerio de Asuntos Exteriores inicie los trámites necesarios para otorgar al Grupo de Rescate e Intervención en Montaña (GREIM) de Potes la Orden del Mérito Civil.

Santander a 2 de mayo de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del G. P. Popular."